

CHILÓÉ

Centro Activo de Arte Contemporáneo

POLÍTICA DE COLECCIÓN 2020

ABRIL 2020



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO



INSTITUCIÓN
COLABORADORA

1 ANTECEDENTES GENERALES

1.1 ORIGEN

La creación del Museo de Arte Moderno de Chiloé fue una idea que cruzó nuestra mente en agosto de 1988 y cristalizó dos meses más tarde. No fue el fruto de una planificación cultural ni de una política descentralizadora y menos fue la iniciativa de algún gobierno.

Simplemente, lanzamos la idea de crear un MAM Chiloé porque habíamos decidido dar vida a lo que estimábamos que hacía falta en nuestro país. Un Moderna Museet, un M.O.M.A, un Louisiana, un espacio para albergar el Arte Contemporáneo que se estaba produciendo constantemente en el país y que nadie se preocupaba de rescatar y por lo tanto de valorar; la historia viva de nuestro Arte Contemporáneo.

Son muchos los artistas que van quedando en el camino ignorados por las corrientes comerciales o centros culturales ideologizados y complacientes. Era necesario crear un espacio para acoger esa obra artística independiente que moría abandonada en bodegas, aquellas telas que eran pintadas y repintadas encima. La mayoría de ellas, de gran formato, fueron creadas para su exhibición en espacios públicos de exposición, que no existían o habían desaparecido después de 15 años de régimen militar. Era imperativo crear ese espacio, aunque fuera tan solo la manifestación de nuestra protesta. Tanto es así que llegamos a imaginarlo en medio de una pampa chilota, no más grande que un Garage y con un letrero en la puerta que diría: “Museo de Arte Moderno de Chile”. Su interior estaría atiborrado de grandes obras de arte rescatadas del olvido.

1.2 UBICACIÓN

Actualmente, el museo se emplaza en Castro, específicamente en el parque municipal, lugar que fue cedido por la municipalidad en comodato. La primera sede del MAM Chiloé fue el instituto campesino, ubicado en Gamboa, Castro.

1.3 FINANCIAMIENTO

El Museo es la principal actividad de la Corporación Museo de Arte Moderno (Chiloé) y subsiste gracias a las donaciones voluntarias que dejan los visitantes y a las cuotas y colaboraciones de sus Socios Amigos, recibiendo además colaboraciones específicas destinadas a la construcción de su infraestructura básica. Actualmente recibe financiamiento del programa OIC y se ha adjudicado una serie de proyectos estatales (FONDART, FMIM, Infraestructura, etc.).

1.4 MISIÓN

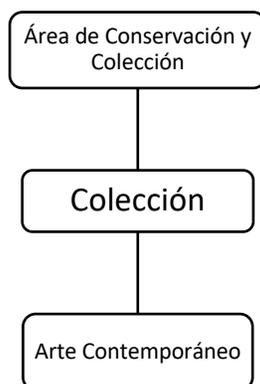
La misión del MAM, es la de difundir el arte contemporáneo en la región. Sin embargo, el MAM ha definido su actuar **más allá de lo que significa tradicionalmente un “Museo”**.

Desde su nacimiento ha sido denominado de diferentes maneras; “Museo de Arte Moderno”, “Templo del Arte”, “Centro de Arte Contemporáneo” o “Territorio Independiente del Arte”, de acuerdo a las distintas situaciones que se han ido creando en el museo, en la región y en el país. Más que una institución o una programación, hemos pensado siempre en el museo como algo vivo, que crece y se transforma permanentemente. Buscando hoy una denominación actualizada para el MAM, lo hemos definido como **Centro Activo**.

Posicionarnos como “Centro Activo de Arte Contemporáneo” involucra múltiples iniciativas y la revitalización de nuestra imagen. Desde nuestra Colección Permanente incentivaremos la **investigación y restauración del valioso patrimonio** que alberga el Museo, desde los Talleres en Residencia la **experimentación y producción continua** de arte contemporáneo y desde la mixtura de actividades y exposiciones promoveremos el **encuentro y la discusión**. Se trata de aumentar y ampliar nuestra actividad, y de esa manera hacer evidente lo que significa el MAM, **siempre siendo el arte contemporáneo su eje fundamental de acción**.

En el terreno de la integración y comunicaciones, hemos **renovado nuestra presencia en Internet**, formando parte activa de una gran red de plataformas web dedicadas al arte y la formación de comunidad. En cuanto a **alianzas con organizaciones culturales pares**, nos incorporamos a la Red de Museos de Chiloé (VutaMuseo) y hemos establecido nuevos contactos con otros Museos de Iberoamérica, además de reactivar la comunicación que mantenemos desde hace más de 20 años con museos y centros de arte contemporáneo de distintas regiones del mundo.

1.5 ORGANIGRAMA MAM CHILOÉ



La estructura orgánica del MAM Chiloé está compuesta específicamente por:

Dirección: La dirección se subdivide en cinco. En primer lugar, está el **Director nacional**, quien se encarga de: las relaciones internacionales; la coordinación de las 3 áreas de acción, la Colección permanente, Exposiciones y Talleres en residencia; la Sociedad Amigos; y la coordinación de ediciones musicales. Con respecto a la relación que tiene sobre la colección permanente, él posee la primera responsabilidad de la custodia de ésta. En segundo lugar, el **Director regional**, quien se encarga de la Representación legal y local, y de supervisar la mantención de instalaciones y la administración. En tercer lugar, **Directora de Arte**, quien se encarga de la museografía y curatoría de exposiciones y supervisa las actividades de

Conservación. Como curadora, es responsable directa de la custodia de la colección y de su estudio e interpretación. Además, recomienda y supervisa la incorporación e intervención de las colecciones. En cuarto lugar, se encuentra el **Director Regional**, quien realiza la Organización de Talleres y montaje de exposiciones, es museógrafo y curador de la exposición regional, y se encarga de la representación regional subrogante. En quinto lugar, la **Directora de producción regional**, quien se encarga de la producción de inauguraciones y visitas escolares; además, es la encargada de la administración y difusión de los Talleres y el Museo; y es la encargada del personal de atención del Museo.

Área de Mediación y Educación: En esta área se encuentra, por un lado, la **Encargada de Mediación artística y Educación**, quien tiene como labores: El Diseño, planificación y producción de actividades de mediación (visitas mediadas, encuentros con artistas expositores y residentes, workshop) para público escolar, Jornadas de Formación docente, Coordinación, Diseño de material educativo y Diseño y sistematización de instrumentos de caracterización de públicos. Por otro lado, se cuenta con un(os) **asistente(s)**, quien(es) apoya(n) a la encargada en todas sus labores.

Área de Conservación y colección: En esta área encontramos, por un lado, a la **encargada de conservación de la Colección permanente**, quien es un personal calificado que se encarga de la adecuación de depósito y taller, administración de la colección, elaboración de proyectos técnicos, adquisición de materiales, documentación, registro, inventario, análisis, embalajes, conservación preventiva, e intervenciones de conservación y restauración. Todas estas labores las realiza con la aprobación del director nacional y en coordinación con los curadores -museógrafos. Por otro lado, al **asistente(s) de conservación y carpintero**, quien(es) asiste(n) en todas las labores y elabora(n) embalajes de madera.

Área de biblioteca y Archivo: Esta área cuenta con una **encargada de archivos**, cuya labor es registrar, clasificar y documentar el material archivístico que ha generado la institución a través de su historia; además de supervisar la creación de una biblioteca.

Área de Administración, Finanzas y Personal: En esta área se encuentra en primer lugar, la **Encargada área de Administración y Secretaría**. Las funciones que desempeña son: Asistencia de Dirección, pago de cuentas y administración general de las oficinas del Museo y la bodega. En segundo lugar, el **Encargado de mantención**, quien trabaja en la Mantención general del museo, talleres y espacios exteriores (maestro reparador, carpintero y auxiliar, apoyo en tareas de montaje, y otros). En tercer lugar, **Encargado de Talleres en Residencia**, quien es el Anfitrión de artistas residentes, administración del recinto Talleres y Cuidador. En cuarto lugar, se encuentran los trabajadores dedicados a la **Atención de Público en Exposiciones** y al **Aseo general**.

Área de Comunicaciones: En esta área está la **Encargada de Comunicaciones** y redes sociales, quien hace la Mantención de la página web del MAM.

2 POLÍTICA DE COLECCIÓN DEL MAM CHILOÉ

Para poder definir las políticas de colección del MAM Chiloé, primero se procederá a dar una serie de conceptos claves:

Museo: En el año 2007 se definió en los Estatutos del Consejo Internacional de Museos (ICOM) qué es un museo y la definición es la siguiente: *“El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su medio ambiente con fines de educación y deleite”*. Para poder concretar los fines del museo, es decir, ser un complejo físico en el que se conserve, exponga y eduque, se necesita un contenedor adecuado (depósito), un contenido o fondos (colección) y un equipo humano. Además, debe seguir un precepto básico de la conservación-restauración: es primordial prevenir el deterioro.

Política: El concepto de política se refiere a aquellas directrices que determinan el actuar, en este caso del museo y su colección, en un asunto determinado.

Colección: El término colección corresponde a un conjunto de cosas, por lo general de una misma clase, y por tanto son bienes que poseen una característica que les unifica (autor, técnica, etc.). En el caso del MAM, la totalidad de sus obras conforman una colección de Arte Contemporáneo/Moderno, y posee a su vez, colecciones de artistas, de una época, de un coleccionista¹, etc. Por tratarse de término ambiguo se utiliza también la palabra “fondos”, pues es un concepto más amplio y no tan ambiguo como la colección. Otra palabra que se utiliza para denominar al conjunto de obras al interior de un museo es el “contenido”, siendo el museo el “contenedor”. La colección del MAM no solo está conformada por las obras, sino que también se define como una “colección viva”, integrada por los propios artistas. Razón por la cual la colección permanente cuenta con muchas obras donadas a través de los años por un mismo artista y que forman parte de su historia. Esta colección posee más de 750 obras de más de 300 artistas que datan desde la década de 1970 hasta la fecha, siendo su mayor período de adquisición desde el año de su fundación hasta el año 2003. Gracias a estas donaciones la colección de MAM constituye una de las más completas colecciones de arte contemporáneo chileno.

Por tanto, una política de colección se refiere a las directrices que son asignadas y determinan el manejo de la colección en el museo. Estas tienen como objetivo definir y con

¹ El MAM almacenó por un tiempo colecciones privadas que fueron devueltas a sus dueños (Francisco Zegers y Mario Fonseca). Actualmente alberga la colección privada de algunos de sus directores.

ello garantizar el resguardo, la documentación, conservación, el préstamo, la adquisición, el estudio y la difusión al público de la colección. Es así, como las políticas de conservación, están ligadas a las políticas de colección, así como también las de estudio, adquisición, difusión, etc. A continuación, se mencionarán cada una de estas políticas y su relación con las políticas de colección:

2.1 POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE OBRAS (INGRESO)

El MAM Chiloé posee una colección de obras que han sido donadas desde su origen por los artistas, quienes han depositado su confianza en el Museo. La Colección Permanente del MAM está mayoritariamente conformada por obras de artistas vivos, por lo que cada vez que ellos exponen en las muestras, se presenta la oportunidad de renovar o actualizar la presencia de cada artista en ella. Es por eso que el MAM Chiloé solo acepta donaciones de los mismos artistas o afines, los cuales exponen o elaboran sus obras en el museo, con lo que se asegura la autenticidad de cada obra que conforma la colección. Con respecto a estas donaciones el museo tiene las siguientes políticas:

- a) La dirección es la encargada de la selección de adquisiciones de obras.
- b) El museo sólo acepta donaciones de artistas contemporáneos, chilenos y extranjeros (desde la década de 1970 al presente), así como de parientes directos o instituciones que estén relacionadas con el (los) artista(s).
- c) El museo de arte moderno Chiloé acepta todo tipo de obras de arte contemporáneo, de cualquier disciplina, formato o técnica.
- d) La institución no adquiere de forma indirecta o directa obras que tengan una procedencia dudosa.
- e) El MAM Chiloé solicita al artista un documento escrito que acredite que la obra se donó a la institución. Con ello se lleva un registro de las donaciones realizadas por cada artista.
- f) Las obras donadas son registradas, almacenadas y conservadas en el depósito de obras por el área de conservación y colección. La manipulación de la obra adquirida, difusión, registro, documentación, estudio, conservación y restauración, están sujetos a los criterios de la política de colección del MAM Chiloé y el museo se reserva el derecho de tomar o hacer cada una de estas acciones sin previa consulta al artista.
- g) El museo se reserva el derecho de exhibir las obras donadas en la situación que estime conveniente, ya sea en la exposición regional, donde se exhibe la colección, o en la exposición en ruta.
- h) Toda la política de colecciones y de adquisiciones del MAM Chiloé están sujetas a las convenciones, tratados y acuerdos internacionales, así como también a la legislación del Estado de Chile, como la ley n° 17.288 (Ley de Monumentos Nacionales). Dentro de los tratados internacionales por los que se rige el MAM, y que se mencionan en el código deontológico del ICOM, están:
 - La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención (Convención de La Haya, Protocolo de 1954 y Segundo Protocolo de 1999)

- La Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, 1970)
 - La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Washington, 1973)
 - El Convenio sobre la Diversidad Biológica (ONU, 1992)
 - El Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (UNIDROIT, 1995)
 - La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, 2001)
 - La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003).
- i) Toda adquisición realizada al MAM Chiloé será publicada en su página web.

2.2 POLÍTICAS DE PRÉSTAMO DE OBRAS DEL MAM CHILOÉ A OTROS MUSEOS (EGRESO)

La misión del MAM Chiloé es difundir el arte contemporáneo, es por eso que una vez al año el museo presenta parte de su colección permanente en alguna otra localidad de Chile. Con respecto a este tipo de exhibiciones las políticas de préstamo son las siguientes:

- a) No todas las obras de la colección son adecuadas para ser prestadas debido al estado de conservación en que se encuentran.
- b) La dirección del MAM determina las obras que serán prestadas, su periodo de préstamo, los protocolos, etc.
- c) El préstamo se hace por un tiempo limitado y se le indica a la institución receptora el protocolo de manipulación, almacenaje, conservación, montaje y desmontaje de la obra. Estos criterios son estipulados por el personal de conservación del museo.
- d) Parte de la dirección del MAM viaja al lugar de Chile al que se prestaron las obras para garantizar su correcta manipulación durante el montaje.
- e) Se hace un registro del movimiento de las obras y se actualiza la información en la base de datos.

2.3 POLÍTICAS DE PRÉSTAMO AL MAM CHILOÉ (EGRESO)

El MAM Chiloé recibe constantemente préstamos en sus exposiciones temporales durante todo el año. Sus criterios de recepción y devolución de préstamos son los siguientes:

- a) La dirección se encarga de la selección de obras de acuerdo a la línea curatorial de la exposición.

- b) El director nacional se contacta directamente con el artista para acordar los plazos de envío, solicitar información de la obra y estipular todas las condiciones del préstamo.
- c) El envío de las obras desde Santiago u otras regiones a Castro es responsabilidad del artista.
- d) El montaje de la obra, dependiendo de la voluntad del artista, puede ser con su participación, con sus instrucciones o al criterio del museo.
- e) El egreso de las obras corresponde a la devolución de las mismas, realizada por el MAM Chiloé a su propietario.

2.4 POLÍTICAS DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

Las políticas de registro y documentación han sido implementadas recientemente, debido a que el área de conservación inició sus actividades en esta materia el año 2018. Dentro de estas políticas se han estipulado las siguientes acciones a modo presente y a futuro:

- a) Garantizar la documentación completa, actualizada y accesible a su colección permanente, quedando como tarea pendiente préstamos de terceros pasados. Es por eso que el museo cuenta con un sistema de registro manual y digital (fichas digitales y documento Excel), el cual se va actualizando constantemente. La definición de registro en este caso corresponde al control de entrada y salida de las obras del MAM Chiloé.
- b) Actualizar el número de ficha preexistente e identificar la fecha de llegada de cada obra a la colección para elaborar un número de registro de ingreso. Con ello se podrá elaborar a futuro un número de inventario, el cual implicará un marcaje de obra.
- c) Marcaje de obra, siguiendo el número de ficha.
- d) Catalogación, proceso que estará a cargo del curador de la colección, producto de una investigación, la cual permitirá ordenar e identificar las obras en las distintas categorías técnicas o disciplinas.
- e) El área de conservación y colección lleva a cabo los procesos de registro, inventario, ubicación, descripción, catalogación, registro del estado de conservación y administración de las colecciones. Esto implica elaboración de fichas, registro visual (fotográfico digital) y escrito, ubicación de las obras en las distintas estanterías y su referencia en el documento Excel.

2.5 POLÍTICAS DE RESGUARDO: CONSERVACIÓN PREVENTIVA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COLECCIÓN DEL MAM CHILOÉ

Dentro de las políticas de resguardo o de protección de la colección se señalarán las actividades de conservación preventiva, intervenciones de conservación e intervenciones de restauración. A continuación, se mencionarán y definirán cada una de estas actividades y cómo el museo lleva a cabo específica sus directrices en torno a estas materias:

- a) El museo de Arte moderno cuenta con un área de conservación y colecciones, y con profesionales capacitados para realizar estas tareas. Las labores llevadas a cabo son las de conservación y restauración, cuyo objetivo es el de alargar la vida del objeto a través de intervenciones y operaciones. Estas operaciones pueden ser hechas, por un lado, directamente sobre el objeto (**intervención de restauración y/o conservación**), produciendo cambios perceptibles (restableciendo y recuperando la imagen artística) o imperceptibles (estabilización y consolidación del objeto). Por otro lado, estas operaciones pueden ejecutarse indirectamente, controlando las condiciones ambientales sobre el objeto (**conservación preventiva**). Todas las intervenciones deben seguir una serie de preceptos establecidos, primando entre ellos la mínima intervención y el respeto por la historia y el objeto. Siempre debe anteponerse la conservación a la restauración y a su vez, la **conservación preventiva o ambiental** (control de temperatura, iluminación, almacenamiento, correcto manejo de colección, etc.), pues esto supondrá evitar e impedir intervenir la obra a futuro y así, retrasar su envejecimiento. De esta forma, la conservación-restauración trabaja para el arte, como parte de éste, ayudando a interpretarlo, estudiarlo y difundirlo.
- b) Dentro de las tareas llevadas a cabo, se hace un diagnóstico de las obras de acuerdo a su estado de conservación, el cual permitirá realizar una **propuesta de intervención**, donde se estipularán las intervenciones o medidas que se llevarán a cabo sobre los objetos.
- c) Como medidas de **conservación preventiva** el museo cuenta con un **sistema de climatización** en el depósito-taller de conservación, el que garantizará el control ambiental del lugar, y permitirá de esa forma impedir el deterioro de las obras. El depósito se limpia y desinfecta periódicamente y su estado es controlado regularmente por el personal del museo.
- d) Cuando se lleva a cabo una intervención, el personal lleva a cabo un **informe técnico** de cada una de las obras, el cual señala toda la información relativa a la obra: la información de su aspecto material; información documental (historia material) y análisis visual; documentación y registro fotográfico; análisis (documentación de exámenes de laboratorio y técnicas instrumentales de

- análisis); diagnóstico; la propuesta de intervención; pruebas; proceso de restauración realizado (la información que se generó mientras se restauró) y las condiciones necesarias para la conservación preventiva. Además, éste incluirá propuestas de intervención a realizar sobre las obras en próximos proyectos.
- e) Los **criterios de conservación y restauración** que se siguen principalmente en el museo, dependiendo del tipo de obra son los siguientes: Mínima intervención; Legibilidad; Diferenciación; Respeto por la obra original y su pátina; Estudio caso a caso; El uso de materiales muy reversibles y compatibles. Algunos de estos criterios, sin embargo, están sujetos a discusión dependiendo de la obra, ya que en el arte contemporáneo hay obras que están destinadas a desaparecer y documentarlo será su única forma de conservación y registro.
 - f) Para todas las obras se hace un **registro fotográfico, documentación** escrita de su estado de conservación y de sus características. Además, se llevan a cabo **análisis**, siendo algunos registrados fotográficamente (microscopio, rayos UV, luz rasante, luz transmitida y análisis de fibra, etc) y se realizan pruebas en las obras (de decoloración, de sensibilidad al calor y de humedad).
 - g) Una vez llevada a cabo el diagnóstico, la documentación, y de ser necesario intervenciones de conservación y restauración, se hace un **embalaje** para la obra dependiendo de su tipo. En el caso de las pinturas se hacen contramarcos, para las esculturas se fabrican cajas, para obras de papel sobres o paspartús, etc.
 - h) El **orden** del depósito responde a medidas de conservación preventiva, ya que está organizado de acuerdo a formatos, lo que garantiza el correcto almacenaje y manipulación de cada obra.
 - i) El museo cuenta con un **plan anual de conservación y restauración** de obras de acuerdo a su presupuesto, el cual varía de acuerdo a esto o si se han adquirido otros fondos concursables para complementar estas labores.
 - j) En términos de **prevención de riesgo**, el depósito cuenta con dos extintores y un botiquín, y en su parte exterior cuenta con una red húmeda en caso de incendio,

2.6 POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN AL PÚBLICO

Como se ha mencionado, la misión del MAM es difundir el arte contemporáneo, es por eso que la difusión de su colección es una de las acciones principales que realiza. Sus políticas son las siguientes:

- a) A través de su **página web**: www.mamchiloe.cl, pone en servicio del público la consulta del registro actualizado de la Colección. Esta página se actualiza regularmente.

- b) El MAM Chiloé presenta una vez al año una **exposición de su colección**, en la Muestra regional + Colección permanente MAM Chiloé. Está contemplado crear una sala de exposición permanente a futuro.
- c) Se realizan **visitas guiadas al depósito de colección**, el cual está adecuado para su visita. Las visitas guiadas al depósito cuentan con señalética y material pedagógico colocado en los muros para una mejor comprensión del recorrido. Este recorrido es realizado por la encargada del área de conservación y/o los asistentes. Durante el año se pueden agendar visitas guiadas a través del email mediacionmamchiloe@gmail.com.